ANEXO No. 13
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS
Ciudad

REFERENCIA: Proceso FDLSUBA-LP-014-2019

Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Los suscritos, NELSON AUGUSTO HURTADO MORENO, AMPARO CANAL RAMÍREZ y JOSE ALBERTO SERRANO SUÁREZ, quien será el Representante Legal), respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

b) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE DEL ASOCIADO	CC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
NELSON AUGUSTO HURTADO MORENO	9.520.901	33.34%
AMPARO CANAL RAMÍREZ	37.258.679	33.33%
JOSE ALBERTO SERRANO SUÁREZ	19.380.907	33.33%

c) El Consorcio se denominará CONSORCIO CHS.

d) El representante legal del Consorcio es JOSE ALBERTO SERRANO SUÁREZ, identificado con C. C. No. 19.380.907 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

e) El representante legal suplente del Consorcio es NELSON AUGUSTO HURTADO MORENO, identificado con C. C. No.9.520.901 de Sogamoso, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

f) Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la Proceso FDLSUBA-LP-014-2019, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

ANEXO No. 13
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el FDLS.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa del FDLS.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

g) La sede del Consorcio es: Calle 134 N° 15-20 Oficina 101 Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

NELSON AUGUSTO HURTADO MORENO
CC 9.520.901

AMPARO CANAL RAMÍREZ
CC N° 37.258.679

JOSE ALBERTO SERRANO SUÁREZ
CC N° 19380.907
Representante Legal

Dirección: Calle 134 N° 15-20 Oficina 101

Telefax: 633 42 61/ 3104805360.

Correo electrónico: sycconstrucciones@gmail.com